	PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL FORMATO, SOLICITUD NECESIDADES	Documento no controlado

FECHA DE SOLICITUD: 05 de mayo del 2024

CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Bienestar al Aprendiz

OBJETO INCLUIDO EN EL PAA: 41_9528_031 Contratar la compra de materiales e insumos para el desarrollo de las diferentes actividades derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz 2024 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:
El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano y por ende para el cumplimiento de los resultados esperados.

Que la Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

Que la Ley 119 de 1994 establece que "El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

Que el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: "1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos".

Que el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del Sena Regional Huila, en cumplimiento de su misión, planes y programas, y dentro de las actividades complementarias, imparte formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país y cuenta con un plan de bienestar al aprendiz que permite brindar integralidad a la formación.

Que el servicio a contratar se enmarca en la Resolución N° 1-01399 del 17 de agosto del 2021, por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico N° 1: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.	
Objetivo operativo 1	Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad.
Objetivo operativo 2	Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes.
Objetivo operativo 3	Desarrollar las habilidades blandas para la vida y el trabajo.
Objetivo operativo 4	Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral.
Objetivo operativo 5	Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.
Objetivo estratégico N° 2: Incentivar al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos.	
Objetivo operativo 1	Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos.

Que para dar cumplimiento a los objetivos relacionados se debe desarrollar las siguientes acciones previstas:

- Desarrollar plan de cultura para crear espacios de encuentro intercultural.
- Incluir en el plan de cultura, estrategias para el desarrollo de la cultura institucional y ciudadana que incentive el cumplimiento de normas, manual de convivencia y el establecimiento de pactos que promuevan la autorregulación individual y social.
- Propiciar el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia, entre otros.
- Implementar plan de trabajo para fortalecer competencias socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.
- Impulsar el desarrollo de capacidades individuales y colectivas, encaminadas a la promoción de la salud mental, la convivencia social, la prevención de consumo de SPA y de otras enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Promover los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes
- Promover la actividad física como estrategia de adopción de hábitos de vida saludable y manejo adecuado del tiempo libre.
- Formular planes deportivos que involucren la participación de aprendices en jornadas intra-centros e intercentros.
- Implementar planes que promuevan expresión de las artes de los aprendices en su formación profesional integral.
- Adelantar la elección de voceros y representantes de aprendices
- Generar espacios de participación de voceros y representantes de aprendices en los centros de formación y regionales.

Que el Plan de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. El Plan Integral de Bienestar, según la Resolución No 1-01399 los objetivos estratégicos del plan de bienestar establecen las rutas de implementación de las acciones de Bienestar con el fin de ofrecer a los aprendices matriculados en formación laboral y tecnológica oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo humano integral, así como para favorecer su permanencia y certificación de su proceso formativo.

Que la guía para la elaboración del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz en el Centro de Formación GFPI-G-026 V. 08, indica que el Rubro de Gastos de Bienestar al Aprendiz es de destinación específica, razón por la cual, solo podrá ser ejecutado en el marco de los objetivos planteados en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz en correspondencia con las actividades del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, de esta forma el presupuesto se podrá destinar para la contratación de servicios o suministros relacionados directamente con las acciones previstas para los objetivos estratégicos. "*Gastos Bienestar Alumnos: Estos recursos financian todas las actividades contempladas en el PNIBA (temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de*

habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte) igualmente financiar los apoyos de alimentación, transporte y medios tecnológicos"

Así mismo esta guía define que se pueden adquirir elementos inventariables cuyo valor de adquisición sea menor a las 50 UVT de acuerdo con el valor definido para el año en que se adquieren.

Que en atención a lo anterior y el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro, es necesario contratar la compra de materiales e insumos para el desarrollo de las diferentes actividades derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz 2024 del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, conforme al presupuesto designado para el proceso que para la vigencia corresponde a $20.000.000

Las actividades previstas para la vigencia y planteados de acuerdo a la Resolución establecida para el programa de Bienestar al Aprendiz y por medio de las cuales se va a impactar a los aprendices con resultados o factores protectores que inciden en la permanencia de los aprendices y que tienen alcance en la resolución vigente y para lo cual se requieren insumos y/o materiales con los cuales el centro de formación no cuenta son:

*Jornadas culturales
*Presentaciones musicales: Solistas - Grupo de Músicas Tradicionales - Orquesta la excelencia
*Encuentro anual intercultural para el reconocimiento, participación y exaltación de aprendices "Noche de los mejores"
*Entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas en contra jornada articulado con el instructor técnico.
*Torneos deportivos internos
*Talleres de formación musical
*Talleres de fortalecimiento de habilidades blandas y habilidades socioemocionales
*Talleres de promoción de Estilos saludables
*Realizar inducción para aprendices

Así mismo el reporte PE-04 que genera la plataforma de gestión académico administrativo, Sofía Plus, indica que el Centro de Formación a la fecha de la presente solicitud cuenta con las siguientes fichas de formación titulada en las cuales se debe impactar con el Plan de Bienestar del Centro de Formación:

Nombre de los programas	Cantidad de fichas	Cantidad de aprendices activos
GUIANZA TURISTICA, GESTIÓN DE MERCADOS, GESTIÓN ADMINISTRATIVA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA, PRODUCCION DE MULTIMEDIA , ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. TRATAMIENTO DE AGUA, CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD., PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL, SERVICIOS FARMACEUTICOS, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INSTALACION DE REDES DE COMPUTADORES, SISTEMAS, SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS., SERVICIOS DE BARISMO ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS., GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA, CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, GESTIÓN EMPRESARIAL, GUIANZA TURISTICA, ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS, INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES, ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE, OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL, ANIMACION DIGITAL, SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, ANIMACION 3D, COCINA, PRODUCCION DE CAFÉ, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, ENFERMERIA, DIBUJO ARQUITECTÓNICO CONFECCION INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR APLICANDO HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD PROMOCION DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	126	3.018

objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios y en la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar los elementos requeridos de buena calidad, de acuerdo a la descripción del elemento, unidad de medida, cantidad, características técnicas exigidas a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	**BALÓN BOSU:** con ligas ejercitadoras a los lados de fuerza y equilibrio, domo para trabajo inestable. 25% plástico, 75% goma, con bomba infladora.	**Unidad**	**4**	**49211818**
2	**BALÓN BALONCESTO 12 PÁNELES:** Balón para baloncesto Adulto PROFESIONAL CON SELLO FIBA APPROVED, Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMÉRICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB". Cubierta en cuero COMPOSITE PREMIUM, proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles, para mejor visualización (REGLA FIBA), SERIE X (construcción tipo granulado en paralelo para mantener coherencia), Tecnología Dual Cushion, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo. detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g	**Unidad**	**6**	**49161603**
3	**BALON FÚTBOL:** Balón para Fútbol PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción cosido a MANO, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho látex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: Circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g.	**Unidad**	**5**	**49161504**
4	**BALON FÚTBOL-** Marca Aprobada por FIFA, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa, cubierta en material sintético a base de PVC (Policroruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FT/FV/PF/LF), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 64– 66 cm, peso 350– 390 g.	**Unidad**	**8**	**49161504**
5	**BALÓN FUTSALA COSIDO:** Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsal PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA y especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo, cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: Circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm, ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 m.	**Unidad**	**5**	**49161504**
6	**CAMIBUSO: T**ipo polo unisex (cuello y pie de cuello) para uniforme de presentación, color blanco con botones tapacosturas y puntadas de seguridad en Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, metidos laterales para transpiración en malla lycrada	**Unidad**	**80**	**53103001**

	deportiva, logo del SENA parte delantera, lado izquierdo. (TALLA S: 20 TALLA M: 25 TALLA L: 25 TALA XL: 10			
7	**CAMISETA PARA UNIFORME DE AJEDREZ: UNIFORME DEPORTIVO AJEDREZ): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-5 L-2	**Unidad**	**12**	**53102902 / 53102902**
8	**UNIFORME DEPORTIVO PARA FUTSAL (masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista, estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-5 L-5	**Unidad**	**15**	**53102902 / 53102902**
9	**UNIFORME DEPORTIVO PARA FUTBOL (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior	**Unidad**	**20**	**53102902 / 53102902**

	delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7			
10	**UNIFORME DEPORTIVO PARA BALONCESTO (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7	**Unidad**	**20**	**53102902 / 53102902**
11	**UNIFORME DEPORTIVO PARA BALONCESTO (Masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7	**Unidad**	**20**	**53102902 / 53102902**
12	**UNIFORME DEPORTIVO PARA TENIS DE MESA (Masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de	**Unidad**	**10**	**53102902 / 53102902**

	ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-3 M-5 L-2			
13	**UNIFORME DEPORTIVO PARA TENIS DE MESA (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-3 M-5 L-2	**Unidad**	**10**	**53102902 / 53102902**
14	**UNIFORME DEPORTIVO PARA VOLEIBOL (Femenino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda) y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7	**Unidad**	**12**	**53102902 / 53102902**
15	**UNIFORME DEPORTIVO PARA VOLEIBOL (Masculino): Camiseta y pantaloneta** elaborada **e**n Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso peso entre 135(g/m2)-/+ 7%, ancho 160 cm , tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logos bordados, la camiseta confeccionada con cuello redondo, y tapa costura con un repisado al ruedo, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, nombre de la Regional HUILA en la parte posterior (espalda)	**Unidad**	**12**	**53102902 / 53102902**

	y número del deportista estampado en glitter termo adhesivo. **Pantaloneta** forrada en lycra o malla tex, costura en la cintura de 4 agujas profesional con elástico de 4 cm de ancho con puntada de seguridad cordón de ajuste con punta de acetato uniones repisadas y dobladillos con puntada asegurada, logo del SENA ubicado en la parte inferior delantera de la pantaloneta lado izquierdo y número de jugador. **Media deportiva** larga hasta la rodilla elástica contenido de nylon color blanco, con el logo del SENA tejido, tecnología antibacterial con alta transpirabilidad composición de tipo de hilo lycra algodón 5-10% de lycra 90-95% algodón. Diseño del uniforme según indicaciones del supervisor del contrato. TALLAS: S-5 M-8 L-7			
16	**MALLA PARA VOLEIBOL:** en polipropileno y nylon tejido de 4mm, cuadros tejidos de 10cm X 10cm, Medidas oficiales FIVB. 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	**Unidad**	**2**	**49221505**
17	**MESA DE PING PONG ORIGINAL.** Material: MDF plegable Nivel de uso: Institucional, Especificaciones Reglamentarias ITTF Medida del Tablero: 2,74 mt x 1,52mt x 76cm. Espesor del Tablero: 18mm. Medida del Marco: 20 x 40mm. Medida de los puntos de apoyo: 50mm x 50mm (patas). 8 ruedas en silicona.	**Unidad**	**2**	49181507
18	**PLATILLOS:** De entrenamiento de medida mediana que permiten desarrollar actividades poli motoras y de demarcación en actividades deportivas y recreativas. Platillos Diámetro 19,5cm en colores naranja, verde, azul. Fabricados en plástico rígido demarcadores de terreno	**Unidad**	**120**	49161526
18	**FRISBY:** Elaborado en pasta PE material que brinda flexibilidad y mayor resistencia a golpes, con diseño y forma especial y ergonómica para ULTIMATE, Flexible, colores surtidos Peso: 175 gr. Diámetro: 27.3 cm."	**Unidad**	**30**	**60141021**
20	**GORRA:** Fabricada en dril vulcano, Tafilete absorbente de la transpiración en todo el contorno de la cabeza, ojales de ventilación, Tamaño único con ajuste de medida posterior por bandas hebilla, visera curva o semicurva amplia, color de la gorra: negra, logo frontal SENA – Bienestar al Aprendiz color verde (institucional).	**Unidad**	**200**	**53102516**
21	**MALLA PARA FUTBOL DE SALÓN:** Espesor hilo de red: 2.0 mm. trenzado fr polietileno de alta densidad (HDPE) Medidas: 3.0 x 2.0 mt. Tipo malla: Cuadrada 10 x 10 cm. Color: Negro. Par	**Unidad**	**5**	**49221505**
22	**MALLA PARA FUTBOL 11:** fabricada con cabos trenzados de polietileno de alta densidad (HDPE) virgen, inmunizada tipo cabaña nacional (Mayor protección y resistencia contra los rayos solares y cambios climáticos), calibre # 5 (Fabricada en cordón de naylon de 5mm) con medidas oficiales (7,30 m ancho X 2,40 m alto X 1,50 cm profundidad superior X 1,50 cm profundidad inferior) y estructuras oficiales, con excelentes características de larga duración, ideal en terreno de juego múltiple (interior y exterior) y color nailon (negro).	**Unidad**	**3**	**49221505**
23	**MALLA PARA BALONCESTO**: Los diseños son de figura de rombos, colores blancos que permitan resaltar el área. Malla o red complemento de la implementación que permite la realización de la disciplina deportiva, favorece en el juzgamiento en las anotaciones para los marcadores. Malla de baloncesto. Material en POLIPROPILENO Y NYLON TRENSADO de 6MM. Rombos de 12 ganchos conforme normatividad 1270.	**Unidad**	**6**	**49221505**
31	**MALETINES DEPORTIVOS:** Material en lona y sintéticos impermeables, Forro interno 100% poliéster, Cremallera gruesa (#10) Cargadera para espalda y el hombro acolchada y ajustable, 2 compartimentos principales multifuncionales. Medidas aprox. 45x32x15, capacidad 20L. Color negro con logo SENA y Bienestar Aprendices bordado.	**Unidad**	**100**	**53121601**

32	**CANGURO GRANDE IMPERMEABLE:** En materiaL poliéster, con 4 compartimentos, los 2 principales con cierre grueso, los otros dos con cierre # 6, medidas: 17x35x10 aprox. Con forro interno, correa ajustable.	**Unidad**	**150**	**53121601**
33	**TERMO DEPORTIVO PLÁSTICO:** Botilitos plástico de alta resistencia, Tapa con rosca hermética, Tapa pequeña de presión, Diseño elegante ergonómico Colores azul, rojo, verde, transparente y amarillo MEDIDAS Alto 22,5 cms, Diámetro 7,5 cms, Capacidad 680 ml. Material en plástico y en colores surtidos. Logo de Bienestar al Aprendiz estampado.	**Unidad**	**300**	**48101919**
34	**CARPA:** Toldo de 3x3 armable tipo kiosko con lona tipo PVC 100% impermeable Estructura en lámina de acero (CR) calibre 18. Soldadura Tipo MIG. Pintura electrostática al horno. Parales de 1 1/2" calibre 18. Platinas de apoyo de 12x12 cms en 3/16. Modelo a 4 Aguas tipo pirámide. Lona Tipo PVC de Alta Tenacidad, color blanco con logo SENA estampado 100% Impermeable. Con antihongo y antirasgado. Protección solar. Retardante al fuego. Peso de lona 480gr * m2. Calibre de lona 350 micras. Altura abierto: 2.8 metros, Ancho abierto: 3 metros, profundidad abierta: 3 metros, Peso: 40 kg, Aprox. Material de soporte: Hacer CR.	**Unidad**	**3**	**49121503**
35	**KIT 1 DE SALUD MENSTRUAL**: 1 bolsa de viaje de lona de alta resistencia de 22 cm de largo y 20 cm de ancho con resorte para amarrar, contramarcada con el logo SENA y Bienestar al aprendiz, conforme a la política de imagen institucional, 1 forro plástico reutilizable, con cierre hermético para el guardado de ropa interior, paquete de 12 bolsas plásticas de desecho femenino biodegradable, paquete de 10 toallitas femeninas con alas tipo tela, 1 toalla hipoalergénica para el secado de manos y/o limpieza de partes íntimas.	**Kit**	**50**	**53131615**
36	**KIT 2 DE SALUD MENSTRUAL:** 2 copas menstrual de Silicona Quirúrgica de 8 cm talla S,M o L (el número de tallas de cada copa lo establecerá el supervisor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio), Accesorios incluidos Vaso esterilizador con tapa en silicona graduable de 7 cm, Bolsa de tela para su guardado por 12 cm de largo y 18 cm de ancho y 19 cm de largo con resorte para amarrar, 1 paño hipoalergénico, botella de lavado pequeña de silicona de 11cm de largo y 7cm de ancho, manual de uso, en una bolsa de tela impermeable para guardar el kit menstrual con 22 cm de largo y 20 cm de ancho con resorte para amarrar, marcado con el logo SENA y Bienestar al Aprendiz bordado conforme a las indicaciones de manejo de la imagen institucional.	**Kit**	**50**	**53131615**
37	**CAMIBUSO: T**ipo polo unisex (cuello y pie de cuello) para uniforme de presentación grupo de danza, color blanco con botones tapacosturas y puntadas de seguridad en Microfibra térmica, protección solar UV-50, protección antibacterial, tela inteligente de secado, composición 100% poliéster, peso entre 134(g/m2) y 140-/+ 7 grm2, ancho entre 154 y 160 cm, tejido de punto con estampados en impresión digital, diseño en colores institucionales, logo del sena y del grupo de danza bordados, metidos laterales para transpiración en malla lycrada deportiva, logo del SENA parte delantera, lado izquierdo, logo grupo de danza en espalda. TALLA S: 6 TALLA M: 5 TALLA XS: 6 TALA L: 3	**Unidad**	**20**	**53103001**
38	**PANTALÓN SUDADERA** de presentación en tela náutica negra con metidos (tres listas o líneas, a lo largo del pantalón en el costado exterior derecho e izquierdo: 2 blancas laterales y una verde en el centro) con logo institucional bordado en la pierna izquierda a la altura del muslo. TALLAS: TALLA S: 6 TALLA M: 5 TALLA XS: 6 TALA L: 3	**Unidad**	**20**	**53101502**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Los artículos deben cumplir con las siguientes cuatro (4) principales características:

• Buen Aspecto: Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
• Adecuada contextura: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
• Marca e identificación reconocida: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo.
• Óptima calidad: Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta veinte (20) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única, acreditación del pago de seguridad social.

Obligaciones generales del contratista:

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, articulo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
3. Cumplir las obligaciones en relación a la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, es decir, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 312 de 2019, Decreto 1076 de 2015, y demás marco legal aplicable vigente.
3. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
4. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5. Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
6. Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
7. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
8. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
9. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
10. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
11. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. 12. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo a lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.

13. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual

Obligaciones especiales del contratista:

1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.
2. Proveer elementos de óptima calidad, de acuerdo con las especificaciones técnica.
3. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.
4. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato.
5. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, SENA Regional Huila para la ejecución del contrato.
6. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA, a través del Supervisor del Contrato.
8. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
9. Cumplir con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, como cotizante.
10. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato.
11. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los elementos, los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones.
12. Las demás obligaciones propias de la naturaleza del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista deberá proveer los bienes y/o servicios en el Municipio de Pitalito, Huila.

SOLICITANTE:

NOMBRE: Yina Paola Rojas Rojas
CARGO/ROL Profesional Bienestar al Aprendiz

VERIFICACIÓN PAA Y/O INEXISTENCIA EN ALMACÉN:

NOMBRE: Sebastian Monroy Cárdenas
CARGO/ROL: Almacenista

VB:

NOMBRE: Luis Angel Parra Peña
CARGO/ROL Coordinador de Formación Profesional Integral